

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y
Economía Azul en Granada**

PROGRAMA 2023

CALES GRANADA, S.A.

HUÉTOR SANTILLÁN (GRANADA)

AAI/GR/040-05

Fecha de inspección: 30/05/2023

Código del informe: CALES_GRANADA-AAI-ST4-IP-5





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI:	2023	Código informe:	CALES_GRANADA-AAI-ST4-IP-5
Código inspección:	AAI/GR/040-05		

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
CALES GRANADA, S.A.	A18213264

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
CALES GRANADA, S.A.		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
Ctra. de Murcia Km 268	Huétor Santillán (Granada)	X: 455.439 Y: 4.120.820
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>



Fabricación de cal	2352	1990
Categoría según RDL 1/2016	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
3.1.b	3.c.ii.a	0984
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input checked="" type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/GR/040/08-M2	Modificación sustancial y texto refundido	15/03/2019
AAI/GR/040/08-M3 (MNS1)	Modificación punto B del anexo I (descripción del proceso) 2 Hornos nuevos	02/03/2020
AAI/GR/040/08-M4 (MNS2)	Modificación de los periodos del plan de control externo e interno del foco P1G1. Condición 114	29/06/2020
AAI/GR/040/08-M5 (MNS3)	Modificación punto B del anexo I (descripción del proceso) Inclusión de la actividad de dosificación de mortero en sus instalaciones	24/11/2022

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental
Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada



<i>Fechas de inspección visita "in situ"</i>		<i>Código acta de inspección</i>
Inicio: 30/05/2023	Final: 30/05/2023	CALES_GRANADA-AAI-ST4-AI-5
<i>Fechas de los muestreo:</i>		<i>Entidad responsable del muestreo</i>
05/07/2023		Unidad Móvil de Emisiones Atmosféricas

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Horno 1 parado y hornos 2 y 3 en funcionamiento.					
<i>Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada</i>					
<input type="checkbox"/> Sin funcionamiento	<input type="checkbox"/> < 25%	<input type="checkbox"/> Entre 25-50 %	<input type="checkbox"/> Entre 50-75 %	<input checked="" type="checkbox"/> >75 %	<input type="checkbox"/> No aplica
Instalación funcionando aproximadamente al 80 %. Dato suministrado por la empresa.					

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

<i>Fecha del informe previo de inspección ambiental</i>	<i>Código del informe</i>	<i>Fecha de notificación a la persona titular</i>
09/10/2023	CALES_GRANADA-AAI-ST4-PR-5	13/10/2023
<i>La persona titular presenta alegaciones:</i>		<i>Fecha de registro de entrada de las alegaciones</i>
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		06/11/2023
<i>Valoración de las alegaciones presentadas:</i>		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones



1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y las subsanaciones y mejoras comunicadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

<input type="checkbox"/>	No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
<input checked="" type="checkbox"/>	Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/>	Condiciones generales	<input checked="" type="checkbox"/>	Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/>	Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/>	Protección agua	<input type="checkbox"/>	Suelos
<input checked="" type="checkbox"/>	Residuos	<input type="checkbox"/>	Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/>	Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>	

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

<input checked="" type="checkbox"/>	Notificación del informe de inspección al titular de la actividad.
<input type="checkbox"/>	Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud.
<input type="checkbox"/>	Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.



-
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos.
-
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada.
-
- Otras: Remisión a la Sección de Informes y Sanciones de esta DT.
-

En Granada a 26/12/2023

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada